

Censura Política Indirecta

Sigue de la primera plana

intentó una respuesta (Diálogos, enero-febrero de 1968, p. 23). Partió de esta premisa: "La palabra es un poder, no un derecho. La censura pertenece al orden de la *Realpolitik*." Hay circunstancias, dice Zaid —la mayoría, diría yo— en que el poder gubernamental es superior al de la palabra, pero otras —las menos, añadiría— en que no; se trata, en este segundo caso, de esos momentos en que el escritor puede desafiar con éxito a la autoridad y salir adelante, porque la sociedad le da su apoyo y reprimirlo sería políticamente costoso, como en su momento sucedió con Sartre y el gobierno francés.

En relación a nuestro país, Zaid apuntaba: "Como el gobierno mexicano es ante todo una máquina de administración, razonablemente eficaz, en el orden macroeconómico, las cuestiones meramente ideológicas o morales le son indiferentes en tanto que no afecten el monopolio administrativo." Si la pro-

puesta de Zaid sigue siendo válida —y creo que lo es— entonces este último estallido de censura reflejaría un temor del grupo en el poder relacionado precisamente con la preservación del monopolio administrativo, con ese monopolio que estuvo a punto de perder en 1988 y que no desea exponerlo otra vez en 1994.

La censura gubernamental a la libre expresión en los tiempos del Tratado de Libre Comercio (TLC) y del liberalismo democrático en el mundo es, por decirlo de manera suave, una insensatez. Sin embargo, esa misma censura en vísperas de "los tiempos del 94", bien puede ser una tentación irresistible. Por tanto, si hay censura, entonces debemos concluir que los censores consideran ya más costoso permitir el acceso de la oposición y de un puñado de críticos, a ciertos medios masivos de información —en este caso, la radio—, que la posibilidad de manchar su buena imagen en el exterior.

En la coyuntura actual de la negociación con Estados Unidos, la imagen en el exterior es importante. Sembrar la sospecha de censura en tiempos de democracias triunfantes en América Latina, puede ser un mal negocio en sentido estricto: puede afectar negativamente la gran inversión —40 millones de dólares o más— que el gobierno ha hecho para tratar de convencer al Congreso norteamericano de que vote en favor del TLC. La sospecha de censura daría armas a quienes sostienen que Estados Unidos no debe absorber a un México que no es realmente moderno, liberal y respetuoso de su propio marco jurídico.

Como es bien sabido, una de las razones que los enemigos del TLC al norte del Bravo esgrimen en su con-

tra —quizá sólo como excusa para cubrir intereses proteccionistas— es que Estados Unidos no puede aceptar una integración económica con un país cuyas bases políticas fundamentales no son democráticas. Y para muestra basta lo dicho por un influyente personaje en la Cámara Baja del Congreso de Estados Unidos: Richard Gephardt. El congresista afirmó que él no se opone a que su país y México celebren un Tratado de Libre Comercio, pero que eso deberá ser cuando en México haya "elecciones limpias y respeto a derechos laborales" (El Universal, 30 de septiembre). Con censura, no hay elecciones limpias.

Hoy, los oponentes del TLC podrían, si quisieran, justificar su desconfianza sobre la naturaleza del gobierno mexicano, con las denuncias de presiones gubernamentales sobre los dirigentes de radios y periódicos para limitar el acceso a esos medios del principal candidato de la oposición, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, así como de la existencia de una "lista negra" de comentaristas políticos críticos del sistema. La más inquietante de las denuncias hechas en este sentido es la del periodista y comentarista político, Miguel Ángel Granados Chapa. En una serie reciente de artículos, el periodista señaló a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (RTC), como la fuente de presiones sobre el Núcleo Radio Mil, para que evitara invitaciones como la que hizo Granados Chapa a Cuauhtémoc Cárdenas el 20 de septiembre al noticiero que él dirigía: "La Ciudad". Ante la demanda de los directivos de Radio Mil para controlar la lista de invitados y el carácter del

SIGUE EN LA PAGINA DOCE

¿Simple Insensatez o Fundado Temor?

Censura Política Indirecta

- ★ Pechas que dan Armas a los Enemigos del TLC
- ★ Déficit del Gobierno en Materia de Credibilidad
- ★ Nuestro Unico Poder, el que Transfiere la Sociedad

LORENZO MEYER

¿Qué es la censura? Hace más de medio siglo, el politólogo Harold Lasswell la definió como una política destinada a: "restringir la expresión pública de las ideas, opiniones, concepciones e impulsos que tienen o se creen que tienen la capacidad de socavar / a/ la autoridad gobernante..." (Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, 1987, V. I, p. 361).

Uno de los temas que se discute en estos días en la prensa de México, es la existencia de censura política, una censura discreta, indirecta, pero censura al fin. ¿Por qué podría haber hoy una política de censura? Hace 25 años, justamente en el 68, Gabriel Zaid

programa, Granados Chapa decidió renunciar a un espacio radiofónico al que había llegado apenas unos cuantos meses antes. Pero hay más, de acuerdo con el periodista, había una "lista negra" de cinco comentaristas políticos que no deberían ser invitados a su programa radiofónico: Jorge Castañeda, Adolfo Aguilar, Mariclaire Acosta, Demetrio Sodi de la Tijera y el autor de estas líneas (El Financiero, 29 y 30 de septiembre y lo. y 3 de octubre).

Primero, el director de RTC de Gobernación desmintió lo afirmado por Granados Chapa y atribuyó su separación de Radio Mil a razones de rating (La Jornada, 30 de septiembre). Más tarde el propio secretario de Gobernación negó que su dependencia fijara temas o personas a las empresas radiofónicas (El Financiero, 2 de octubre). Luego, el mismísimo Presidente Salinas aseguró al periodista que el gobierno nada había tenido que ver con su separación de Radio Mil. Finalmente, el responsable de Radio Mil, en carta a Gobernación que hizo pública, reafirmó lo dicho por el secretario y el Presidente: en la renuncia de Granados Chapa nada tuvo que ver la censura, pues ésta no existe en Radio Mil (La Jornada, 3 y 4 de octubre). Frente a versiones encontradas como éstas, no queda más alternativa que recurrir al capital de credibilidad de cada una de las partes. Desafortunadamente para el gobierno, en este campo Miguel Ángel Granados Chapa lleva las de ganar. Al periodista lo avala una larga carrera y el hecho de que su capital es, justamente, su credibilidad, nada más.

En contraste y en materia de credibilidad, el gobierno viene arrastrando un déficit histórico notorio. Desde el origen del régimen, el discurso político oficial, se ha caracterizado por la gran distancia que

ha mantenido respecto a la realidad. Este sexenio, además, tuvo como origen un acto de falta total de credibilidad: las elecciones de 1988.

En lo personal, sólo puedo decir que las invitaciones que se me han hecho para participar en programas de radio comercial las puedo contar con los dedos de una mano. Sin embargo, por coincidencia, una de ellas tuvo lugar justamente el mismo día en que Miguel Ángel Granados Chapa publicó su "lista negra" de vetados en la radio, yo pude dar entonces mi opinión en un noticiero matutino sobre algunos aspectos negativos de nuestro sistema electoral. Sin embargo, desde hacía casi una semana, tenía una invitación para participar el 10 de octubre en una entrevista, en cabina, sobre el problema del 68; esa invitación se me canceló con diez horas de anticipación "porque no se había podido reunir a la totalidad de los invitados". ¿Qué debo pensar?

En los últimos tiempos la radio privada se había vuelto relativamente plural en materia política, y se había alejado de ese reino de control y autocensura "a la soviética" que es la televisión privada. No es absurdo que en vísperas del 94 en algún alto nivel burocrático se haya decidido reintegrar a la radio al camino del que se había apartado, y para ello nada mejor que ejercer a fondo todas las prerrogativas gubernamentales en la materia, hasta llevar a los concesionarios a la disyuntiva de elegir entre su apego a las ganancias o a su pluralismo político. A nadie le es difícil predecir el resultado de tamaña elección.

La censura es una institución muy antigua. En Roma, en el año 443 antes de Cristo, se estableció la oficina del censor, que, por un lado llevaba a cabo los censos de población pero, por el otro, vigilaba la moral pública. La censura entonces, antes y después,

en cualquier lado, tiene como objetivo moldear el carácter del ciudadano de acuerdo a las necesidades del régimen. En México, la censura vino con la Conquista: la Inquisición. El Santo Oficio en España y aquí tenía como misión velar por la pureza de la fe en un medio lleno de conversos recientes —musulmanes y judíos— a los que se veía con sospecha. Y nada le detenía en su tarea; el cardenal Cisneros en 1500, por ejemplo, condenó a la hoguera un millón de libros considerados impropios.

Con el liberalismo inglés primero y con los derechos individuales proclamados por las revoluciones norteamericana y francesa, después, las instituciones de censura se pusieron a la defensiva. Por un tiempo, los totalitarismos del siglo XX les reintegraron su vigor y legitimidad, pero hoy la censura vuelve a estar de capa caída, existe pero es ilegítima.

Con la Independencia cambiaron algunas cosas en México, pero no la censura. En su investigación *La prensa censurada, durante el siglo XIX*, (1976), María del Carmen Reyna, nos dice que "siempre hubo más limitaciones que libertades para la imprenta" y resulta que cuando los liberales consolidaron

su dominio, los juicios contra la prensa en vez de disminuir, aumentaron. La causa de esos juicios, que con frecuencia terminaban con multas o prisión para los periodistas, eran, típicamente, las acusaciones aparecidas en los periódicos contra funcionarios públicos. El porfiriato fue particularmente duro con quienes le criticaban en la prensa, pero relativamente generoso en las subvenciones con quienes le servían, como bien lo mostró Daniel Cosío Villegas en la parte dedicada a la política interna del porfiriato en su *Historia moderna de México* (1972).

El régimen de la Revolución castigó mucho a Díaz por su constante lucha contra la prensa de oposición, y Madero aceptó como política la de una auténtica libertad de prensa. Sin embargo, esa ya no fue la conducta de quienes le sucedieron. La Constitución de 1917 en su artículo 70., declara "inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia", pero prácticamente desde el principio el nuevo régimen adoptó una política frente a los medios masivos de información que fue una mezcla de cooptación y presión para someterlos a su voluntad.

En Vecinos distantes,

Alan Riding, por varios años corresponsal del *New York Times* en México, señala que si bien la libertad de expresión ha ganado terreno a partir de 1970, la corrupción de los periodistas, la necesidad de papel y publicidad oficial de los periódicos y de mantener las concesiones gubernamentales de la radio y la televisión, les hacen muy dependientes y vulnerables. Así pues, según Riding: "Los medios de información dedican una parte sustantiva de sus espacios diarios a promover al Presidente y su administración, a la vez que discretas llamadas telefónicas hechas desde la Secretaría de Gobernación garantizan la omisión o un tratamiento muy blando de las noticias que no son bienvenidas /por el gobierno/" (pp. 82-83 de la edición en inglés).

Para concluir, retomemos a la tesis de Gabriel Zaid —"la palabra es un poder, no un derecho"—. En México, quienes hacemos uso de la palabra en algunos de los medios masivos de comunicación, no tenemos más poder que el que indirectamente nos transfiera la sociedad —leyéndonos, escuchándonos— y, esto ya es más difícil, apoyándonos. Se trata, pues, de un poder débil, muy débil.